



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 01 OCT 2010

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 12122/2010, por alumnos provenientes de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y gestionada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros 280/2007-CD y 198/2009-CD, para alumnos que cursaron y aprobaron estudios en las Escuelas Nacionales de Ingenieros de Metz, Saint Etienne y Brest.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que se mencionan a continuación, equivalencias de materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest - Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad:

. GRELLIER, Pauline	-Legajo 9645-
. CHOVELON, Gregoire Jean Noel	-Legajo 9859-
. GARESTE, Simon François	-Legajo 9857-
. MORICE, Nicolás	-Legajo 9858-

CARRERA DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. PROCESOS UNITARIOS (Optativa)

por

Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest – Francia de acuerdo al Convenio vigente y a las Resoluciones Nros. 280/2007-CD y 198/2009-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 325

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA